Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

R- DNAT- 2012 - 1275

SALTA, 3 de octubre de 2012

EXPEDIENTE Nº 10.827/2012

VISTO:

Las solicitudes de fs. 1 en adelante, elevadas por alumnos de la Escuela de Recursos Naturales por la cual peticionan se les acuerde una prórroga de la validez de los trabajos prácticos de materias de su plan de estudios, cursadas en el primer cuatrimestre del período lectivo 2009; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas no se ajustan a los criterios establecidos en Resolución CDNAT-2008-0247, aprobatoria de pautas para tratamiento de solicitudes de esta índole, por lo que se encuentran inhabilitados curricularmente para acceder a la prórroga directa, prevista por la normativa mencionada;

Que la Escuela de Recursos Naturales, toma conocimiento de las distintas presentaciones, aconsejando hacer lugar algunos pedidos y denegar a otros;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 5, 12, 34, 42, 50, 58 y 66 aconseja hacer lugar a las solicitudes de prórroga de regularidad con carácter excepcional;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a los siguientes alumnos de la Escuela de Recursos Naturales – una prórroga hasta el **turno ordinario de examen de diciembre de 2012**, de la validez de los Trabajos Prácticos en las materias indicadas para cada caso y en virtud de lo expresado en el exordio.

CARRERA: INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE - PLAN 2006

410.051 QUINTEROS, PAMELA BERNARDA

PLANTAS VASCULARES

410.077 VIDES, EDUARDO DANIEL

FISICA GENERAL

410.085 RODRIGUEZ, MARIANA DEL ROSARIO

PLANTAS VASCULARES y FISICA GENERAL

409.520 CORONEL, MARIO ANTONIO

FISICA GENERAL y QUIMICA ORGANICA

CARRERA: INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE - PLAN 1997

Filename: R-DEC-1275-2012



Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

R- DNAT- 2012 - 1275

SALTA, 3 de octubre de 2012

EXPEDIENTE Nº 10.827/2012

408.089 RODRIGUEZ, MERCEDES SEBASTIANA

SUELOS

404,947 AGUIRRE, JORGE MARCIAL

ZOOLOGIA GENERAL

406.548 ESCOBAR, VALERIA DE LOS ANGELES

ECONOMIA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES

ARTICULO 2º.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.

LIC. NELIDA MARCELA ROMERO SECRETARIA TECNICA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. ALFREDO LUIS CASTILLO VICEDECANO

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-1275-2012